

## ALUMNADO CON ASIGNATURAS A RECUPERAR

El alumnado que se encuentre en esta situación, deberá realizar el proceso normal de preinscripción pero teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No tiene prioridad en el proceso de inscripción sobre alumnos nuevos.
- Si ha realizado la prueba de acceso en el año anterior, no debe realizarlas en este, pero si inscribirse en alguna sede e indicar su caso en observaciones.
- En la formalización de la matrícula, deberá adjuntar las notas del curso anterior y realizar el pago únicamente de las asignaturas pendientes.
- Con más de 3 asignaturas suspensas, se deberá realizar el curso de nuevo.
- Si el bloque común lo tiene superado, deberá formalizar la matrícula pero adjuntando el justificante de pago del año anterior.